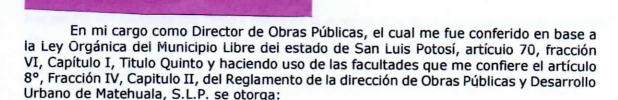




2020, "AÑO DE LA CULTURA PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Matehuala, S.L.P. a 03 de Julio del 2020.

Núm. de Oficio: D.O.P. /L.C./375/2020. Asunto: Licencia de Construcción.



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

POR 26.00 M2 PLANTA BAJA, EN EL DOMICILIO ARRIBA MENCIONADO DE ESTA CIUDAD DE MATEHUALA, S.L.P.

El pago por los derechos correspondientes al presente permiso es en base al artículo 18 de la ley de ingresos vigente del Municipio de Matehuala, S.L.P.

El presente tiene vigencia por "Un año a partir de la fecha de su expedición". No se autorizan construcciones fuera del límite de propiedad (marquesinas o construcciones salidas hacia el derecho de vía), no se autoriza la invasión de banquetas y calles con material de construcción o escombros.

El otorgamiento del presente, no exime de la responsabilidad al propietario o poseedor, de los daños causados a terceros durante la construcción del inmueble o consecuencias posteriores por invasión a la propiedad privada y/o vía pública.

La iluminación y ventilación natural por medio de ventanas deberán dar directamente a la vía pública, o a patios y espacios interiores. Toda construcción efectuada violando lo dispuesto en la constancia de alineamiento expedida por la Dirección, deberá ser demolida a costa del propietario del inmueble, en el plazo que Dirección. No se concederá permiso para la ejecución de ampliaciones o reparaciones ni de nueva construcción en fincas ya existentes, que no respeten el alineamiento oficial.

En la inteligencia, que el presente oficio no implica la autorización de Uso de Suelo, ni certifica la propiedad del mismos DE OBRA.

ING. CINDY BRIGITH TREIO HERNÁNDEZ.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

c. c. p. Archivo.

MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P. CELSO N. RAMOS No. 120 C.P. 78700 ZONA CENTRO TEL.: 882-00-63, EXT. 117.

EMAIL: direcciondeobraspublicas1821@gmail.com